

GLR-179/18

CUARTA ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS No. GLR-227/16

Conste por el presente documento la CUARTA ADENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS No. GLR-227/16 (en adelante la "Cuarta Adenda") que celebran, de una parte, Entel Perú S.A. (en adelante, "Entel"). con R.U.C. No. 20106897914. con domicilio en Av. República de Colombia No. 791, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por Juan Francisco Nino Boggio Ubillus, identificado con D.N.I. No. 16592267; y, por Luis Torrealba Fuentes con carnet de extranjería No. 000356234, según poderes inscritos en la partida electrónica No. 00661651 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao; y por la otra. Exact S.A.C., en adelante el "Locador", con RUC No.20375404 126, con domicilio en Av. José Gálvez Banenechea 262-264—266 Urb. El Palomar Norte, La Victoria, debidamente representada por doña Sonia Portugal Gallardo, identificada con documento de identidad N° 41797760, según poderes inscritos en la partida No. 11016467 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

La Cuarta Adenda se celebra de acuerdo a los términos y las condiciones siguientes:

Cláusula Primera Antecedentes

- 1.1. Entel y el Locador celebraron el "Contrato de Locación de Servicios" No. GLR 227/16 (en adelante, el "Contrato"). en virtud del cual el Locador se obliga a prestar a Entel los servicios de trámite documentario según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Contrato (en adelante, los Servicios").
- 1.2.Con fecha 11 de octubre de 2016, Entel y el Locador suscribieron la Primera Adenda al Contrato, en virtud de la cual, Entel y el Locador convienen agregar personal para gestión documentaria en el centro de copiado.
- 1.3.Posteriormente, con fecha 01 de agosto de 2017, Entel y el Locador suscribieron la Segunda Adenda al Contrato en virtud de la cual, Entel y el Locador convienen agregar el servicio denominado "servicio de ingreso de servicios de arrendamiento".
- 1.4.Luego, con fecha 23 de enero de 2018, Entel y el Locador suscribieron la Tercera Adenda al Contrato en virtud de la cual, Entel y el Locador convienen agregar los servicios denominados como "Entrega de sobres en OSIPTEL" y Traslado de Cajas – Archivo".



1



GLR-179/18

1.5. Es intención de Entel y el Locador, añadir al Contrato, el servicio de "Mensajería Inhouse".

Cláusula Segunda Objeto de la Segunda Adenda

- 2.1. Por medio de la presente Entel y el Locador agregan el servicio denominado como "Mensajería Inhouse", de acuerdo a los términos establecidos en las propuestas respectivas, adjuntas al presente en calidad de Anexos.
- 2.2. El servicio antes mencionado, independientemente de la fecha de suscripción de la presente Cuarta Adenda, será computado a partir de las siguientes fechas, para los fines pertinentes:
 - Mensajería Inhouse, a partir del (01) de (Abril) de 2018.

Cláusula Tercera Vigencia del Contrato

- 3.1. Entel y el Locador declaran que, en lo no modificado por la Tercera Adenda, continúan vigentes los demás términos y condiciones establecidos en el Contrato.
- 3.2. Por medio de la presente adenda, las partes acuerdan que la vigencia del servicio de "Mensajería Inhouse" será de 01 año, desde el 01 de abril de 2018, hasta el 01 de abril de 2019.

Suscrito en Lima, en dos ejemplares del mismo tenor, el 28 de marzo de 2018.

Entel Perú S.A.

Luis Torrealba Fuentes

Entel Perú S.A.

Exact S.A.C



GLR-179/18

Anexo 1

Propuesta - Mensajería Inhouse



PROPUESTA COMERCIAL

Área de Gestión Comercial

SERVICIOS DE MENSAJERÍA INHOUSE



Lima, 23 de Marzo de 2,018

1. PRESENTACIÓN

Somos una empresa especializada en brindar soluciones de negocios inteligentes, basada en gestión documental. Contamos con más de 18 años de experiencia en el mercado, lo que nos ha permitido consolidarnos como agentes de cambio y socios estratégicos de nuestros clientes; con quienes hemos construido soluciones factibles y sostenibles, con un equilibrio óptimo entre la optimización de procesos y reducción de costos.

Nuestra cartera de servicios:

BPO – Business Process Outsourcing

Herramienta de gestión que permite externalizar los procesos de negocio bajo el siguiente enfoque: integración transversal, automatización y productividad. Todo esto soportado por plataformas tecnológicas, que permiten mejorar los controles, disminuir los riesgos y tiempos de respuesta, así como reducir costos.

- Mensajería InHouse, Distribución y Gestión Documental
- Procesamiento de Documentos Back Office
- Cobranzas, Recaudaciones y Canje
- Digitalización con Valor Legal

BPM – Business Process Management

Solución basada en el rediseño y automatización de los procesos de negocio, administrando los flujos de trabajo transversales. Integramos productos, procesos y tecnología de punta para diseñar servicios inteligentes, eficientes e interoperables.

Consultoría en Gestión Documental

Brindamos asesoría para la optimización de los procesos documentales críticos para su negocio, a través de un esquema integral que permite generar impactos positivos a nivel estratégico y organizativo.

Diseñamos e implementamos soluciones inteligentes y a la medida que permiten gestionar el flujo de documentos virtuales y físicos, garantizando la autenticidad, confidencialidad y disponibilidad de cada uno de ellos.

2. PROPUESTA TÉCNICA

EXACT presenta su propuesta a la invitación de participar en la licitación de *Outsourcing de Trámite Documentario,* a solicitud de Entel Perú. A continuación se detalla la estructura y el esquema necesario para prestar los servicios requeridos.

2.1. Documento descriptivo:

Outsourcing de Trámite Documentario

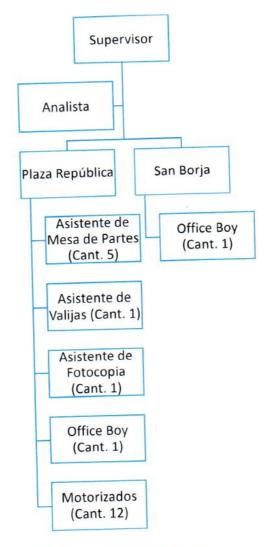
Este proceso se llevará a cabo en las instalaciones de Entel y se realizará con el soporte de una plataforma tecnológica integral que permite el seguimiento de documentación desde su origen hasta su entrega en el destino final.

Este Servicio está comprendido por tres procesos:

- Recepción de Documentos por Mesa de Partes: Consiste en la recepción, verificación y registro de los documentos que lleguen a las mesas de partes definidas por Entel, validando la identidad del destinatario y asegurando una entrega oportuna. Los cortes de entrega, documentos a recibir, documentos prohibidos, entre otras especificaciones serán definidos por ENTEL de acuerdo a sus necesidades, y se realizarán siempre y cuando se encuentre dentro de la capacidad operativa instalada.
- Mensajería InHouse: Consiste en la recepción, seguimiento y entrega de documentación, emitida por y destinada a colaboradores ENTEL. Involucra también la preparación y envalijado, en caso sea requerido dentro del tránsito del documento, hasta su entrega en el destino final.
 Para este proceso, EXACT ha desarrollado el Sistema Integral de Mensajería In House (SIMIH), el cual permite controlar cada documento distribuido, mediante seguimiento por código de barras.
- Distribución Externa: Consiste en la prestación de los Servicios de Personal Motorizado, para la distribución documental y gestión de Trámites, siempre que no exceda la capacidad operativa instalada. EXACT gestionará al personal buscando la mejor combinación de eficiencia y eficacia, ofreciendo una solución que cumpla a cabalidad de las necesidades de ENTEL.
- Apoyo al Centro de Fotocopiado: Consiste en el servicio de operación de máquinas fotocopiadoras, y el levantamiento de reportes sobre usos de las maquinas fotocopiadoras. Asimismo, también se proveerá apoyo en la gestión de archivos y bases de datos.

2.2. Organigrama

EXACT ha definido el siguiente organigrama operativo, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio.



Cantidad Total de Personas: 23

2.3. Plan de continuidad operacional

EXACT tiene implementado, desde el 2012, un Sistema de Gestión de Riesgo Operacional como parte de su Sistema Integrado de Gestión, el cual representa la estrategia de EXACT para la gestión de este riesgo en su ámbito, y comprende las políticas, los procedimientos y la estructura organizacional para su gestión.

Como parte de este sistema, EXACT ha establecido el documento *EXA-RIO-PL-003 Plan de Contingencia*, un procedimiento documentado con el fin de prevenir, controlar y minimizar el impacto en las operaciones, así como garantizar la continuidad de los servicios frente a situaciones inusuales y/o de emergencias que impactan en el desenvolvimiento de la operación, tales como:

- Desastres naturales o incendios.- Según sea la magnitud del desastre podría tener un impacto bajo, medio o alto en la continuidad de las operaciones.
- Ausencia de hasta el 50% de personal.- Puede suceder por diversas causas y el impacto es alto debido a que la realización del servicio depende exclusivamente del recurso humano.
- Ausencia de sistemas o aplicativos de control de servicios.- Se puede presentar en
 casos de ausencia de conexión a red, no disponibilidad del servidor, o error de
 aplicativo. El impacto es medio dado que este registro se realiza para coordinar entregas
 y brindar información al cliente en línea.
- Ausencia de energía eléctrica en la Base de Operaciones.- Se puede presentar por
 causas externas (mantenimiento de empresas eléctricas, fallas generales de la zona,
 etc.) o internas (fallas de conexiones, mantenimiento, etc.). El impacto en la operación
 es medio, considerando que los servicios que se brindan son diurnos, pero requieren
 del uso de sistemas y aplicativos.

Cabe mencionar que EXACT cuenta con el *Certificado de Homologación de Proveedores a solicitud de Entel*, emitido por *Bureau Veritas*, con lo cual evidenciamos el cumplimiento de nuestro Sistema de Gestión Integral.

2.4. Soporte Tecnológico

SIMIH

Exact ha diseñado el Sistema Integral de Mensajería In House (SIMIH), el cual es un sistema de control, que ha sido desarrollado bajo la arquitectura cliente-servidor, involucrando de esta manera, dos módulos de aplicación orientados al seguimiento de correspondencia: Un módulo web cuya interfaz permite la trazabilidad y seguimiento de estados de correspondencia en línea por parte de los usuarios clientes, y un módulo servidor desde el cual se brinda respuesta a sus requerimientos.

Este seguimiento será posible gracias al código único que el mismo usuario asignará a la correspondencia que desee enviar, a través de la interfaz web. Una vez recibido físicamente en Trámite Documentario se asignará el código de barras correspondiente el cual permitirá su trazabilidad hasta su llegada a destino.

Desde el módulo servidor (PC) será posible dar mantenimiento a las bases de datos que alimentan al sistema y administrar aquellas generadas por los usuarios, permitiendo así el control y seguimiento continuo del estado de la correspondencia, con la posibilidad de generar indicadores de eficiencia para gestión interna.

2.5. Sistema de Gestión

EXACT tiene implementado, desde el 2012, un Sistema Integrado de Gestión el cual funciona como una plataforma que permite unificar los distintos sistemas de gestión de una empresa:

- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Sistema de Gestión de la Calidad
- Sistema de Gestión de Riesgo Operacional
- Sistema de Gestión Ambiental
- Sistema de Seguridad de la Información
- Responsabilidad Social

EXACT cuenta con las siguientes certificaciones que evidencian el correcto funcionamiento de sus Sistemas:

- Certificado ISO 9001:2008
- Certificado de Homologación de Proveedores a solicitud de Pacífico
- Certificado de Homologación de Proveedores a solicitud de BCP
- Certificado de Homologación de Proveedores a solicitud de BANBIF
- Certificado de Homologación de Proveedores a solicitud de ENTEL

3. PROPUESTA ECONÓMICA

3.1. Facturación Mensual

La facturación mensual generada por el Servicio de sería de S/. 63,640 sin Incluir IGV, desde la aprobación de la presente propuesta, hasta el 31 de diciembre de 2018.

A partir del 1° de Enero de 2019, la facturación mensual generada por el servicio será de S/64,640 sin incluir IGV.

3.2. Condiciones

- El contrato adjudicado tendrá un período de vigencia de 24 meses.
- Los montos propuestos podrán verse afectados ante el incremento de la RMV o IPC.
- El pago contra la prestación de Servicios se deberá efectuar dentro de los 60 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura por parte de Exact, siempre que la prestación de los Servicios haya sido efectuada a entera satisfacción de Entel.